I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001298 /2019

Cerrillos, 24 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1988/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/340/2019 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/800/2019 y N°202/1051/2019; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Los acuerdos adoptados en la Nonagésima Primera y Nonagésima Octava Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de fechas 06 de junio y 23 de agosto de 2019.

Que, mediante Decreto Exento N°202/0800/2019, se otorgó una subvención al **CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS**, modificado por Decreto Exento N°202/1051/2019.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación al Convenio de Subvención, de fecha 07 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS,** R.U.T. N[ ] representado por su Presidenta doña María Martínez Oliveros , cédula de identidad N°[ ], mediante la cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 20 de junio del 2019 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento N°202/ 800 / 2019; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N° 202/1051/2015, las partes vienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del citado convenio, en cuanto a en el sentido de aumentar en $78.500 (setenta y ocho mil quinientos pesos) la subvención otorgada.

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

2. La modificación del Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001298

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/SCS/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS

En Cerrillos, a 07 de octubre del 2019, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE** , ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, y el **CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS,** Personalidad Jurídica Nº 987-2014, R.U.T. N[redacted], representado por su Presidenta doña **María Martínez Oliveros ,** cédula de identidad N[redacted], con domicilio en [redacted], se ha acordado la siguiente modificación de Convenio de Subvención:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 20 de junio del 2019 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/ 800 / 2019; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/1051/2015, las partes vienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del citado convenio, en cuanto a en el sentido de aumentar en $78.500 (setenta y ocho mil quinientos pesos) la subvención otorgada.

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

TERCERO: El presente documento se firma **María Martínez Oliveros,** en representación del **CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARÍA MARTÍNEZ OLIVEROS
p.p. CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
10 10 2019

MGP/